

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-10 de febrero de 2000

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 3 del programa

Para información



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2000/3/2
7 febrero 2000
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

La Directora Ejecutiva presenta el informe de la CCAAP relativo al informe sobre el vuelo KSV 3275 a Kosovo del avión fletado por el PMA.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS—NUEVA YORK

Referencia: AC/1421

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

4 de febrero de 2000

Estimada Señora Bertini,

Le ruego se sirva encontrar adjunto la copia del informe de la Comisión relativo al informe sobre el vuelo KSV 3275 a Kosovo del avión fletado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.1/2000/3/1).

Le agradecería tenga a bien presentarlo en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA, que se celebrará en Roma del 8 al 10 de febrero de 2000.

Le saluda atentamente,

(firmado) C.S.M. Mselle
Presidente

Sra. Catherine Bertini
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma
Italia



PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos Financieros y Presupuestarios

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva ha examinado el informe sobre el vuelo KSV 3275 a Kosovo del avión fletado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.1/2000/3/1). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con representantes de la Directora Ejecutiva, quienes facilitaron nuevas informaciones y aclaraciones.
2. El informe describe las medidas adoptadas por la Secretaría del Programa Mundial de Alimentos y otras autoridades implicadas tras el trágico accidente del vuelo KSV 3275 del avión fletado por el PMA, ocurrido el viernes 12 de noviembre de 1999. Asimismo, pide la aprobación *a posteriori* por la Junta de la fuente de financiación de la Cuenta especial para casos de catástrofe KSV 3275 que la Directora Ejecutiva, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 5.1 del Reglamento Financiero, ha establecido con objeto de sufragar todos los gastos extraordinarios conexos.
3. La Comisión toma nota de que los gastos, que ascienden a 436.650 dólares EE UU al 31 de diciembre de 1999, se detallan en el Anexo del informe. Asimismo, toma nota de que la utilización de la cuenta especial será objeto de un informe que se presentará a la Junta como parte de los estados financieros verificados para el bienio que termina el 31 de diciembre de 1999, y que todo reembolso de gastos, seguro y otros costos se acreditará a la cuenta especial. En el momento de las audiencias no fue posible indicar a la Comisión el saldo exacto del Fondo General, pero la Secretaría del PMA aseguró a la Comisión que tenía suficiente confianza de que el saldo previsible le permitirá absorber dicha cantidad de gastos. Además, la Comisión, a partir de la declaración hecha en el párrafo 6, toma nota de que la Secretaría piensa que todavía pueden efectuarse gastos adicionales vinculados a los costos jurídicos y de otro tipo después de esa fecha. Se informó a la Comisión de que el PMA terminaría un informe en que el material relacionado con el accidente se organizará en forma de una carpeta de lecciones aprendidas.
4. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas de la Directora Ejecutiva contenidas en el párrafo 9 del informe. Recomienda asimismo que la Junta tome nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para hacer frente al accidente, y que autorice con carácter *a posteriori* que el saldo no asignado del Fondo General del Programa se utilice para financiar la Cuenta especial para casos de catástrofe KSV 3275.
5. Además, la Comisión Consultiva recomienda que, en el marco de la presentación del nuevo presupuesto, la Directora Ejecutiva incluya propuestas para la financiación imprevista de actividades extraordinarias o urgentes, que faciliten un mecanismo que le otorgue autoridad para actuar con rapidez y luego informar a la Junta.



6. La Comisión recomienda, además, que el informe sobre las "lecciones aprendidas" se termine lo antes posible y que el examen se realice en el contexto del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) a fin de intercambiar opiniones con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre el modo en que se ha de afrontar este tipo de crisis en el futuro, con miras a elaborar un procedimiento normalizado para todo el sistema a este respecto.

7. La Comisión Consultiva encomia a la Directora Ejecutiva y la Secretaría del PMA por su actuación ante este trágico accidente.